

Modos de *ver y pensar* lo público en Maracaibo, Venezuela

Astrid Petzold Rodríguez¹

*Cómo es verdaderamente la ciudad
bajo esta apretada envoltura de signos,
qué contiene o esconde...*

Calvino, 1998: 29.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se comenzó a abordar la proyección del espacio público de manera distinta de la anterior debido a los fenómenos de “reurbanización” y “privatización” de las ciudades, aunados al crecimiento continuo y no planificado de la ciudad. Asimismo, el aumento de la violencia, la inseguridad, la desigualdad social y cultural, y el creciente temor al otro, llevan a una redefinición de los escenarios de la vida pública.

Lo anterior evidencia por un lado, que definir el espacio público resulta una tarea compleja, puesto que éste se redefine constantemente y se construye desde distintas perspectivas (social, política, cultural, espacial, urbana, antropológica, entre otras). Y, por el otro, manifiesta la importancia que ha ido adquiriendo en el ámbito académico, cultural, social y político el

¹ Candidata a doctora en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora titular e investigadora de la Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD), Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

estudio del espacio público y el papel de éste dentro de la construcción de la ciudad y la ciudadanía.

Ahora bien, puede advertirse que quizá “[...] no hay un único entorno físico que represente el espacio democrático. Como la esfera pública burguesa idealizada por Habermas, los espacios físicos a menudo idealizados por los arquitectos —el ágora, el foro, la *piazza*— se constituían por exclusión” (Crawford, 2001: 7). Y esto es fundamental, para entender que quizá los cambios que ocurren en los espacios públicos de las ciudades son resultado de un proceso de recrudescimiento que se inicia con la creación del espacio público como lugar de la *otredad*.

Esto se evidencia con la aparición de los llamados espacios pseudo-públicos, a los cuales Soja (1996: 56) cuestiona fuertemente al decir que, “los espacios pseudo-públicos aparecen no sólo como un inocente cambio en el paisaje urbano, sino además como un factor importante en la transformación de nuestras interacciones sociales y la tradición liberal moderna sobre cómo interpretar dicha interacción”.

No obstante, frente a esta situación de repliegue a un espacio pseudo-público, el espacio público exterior debe fortalecerse como “[...] un componente fundamental para la organización de la vida colectiva (integración, estructura) y la representación (cultura, política) de la sociedad, que construye su razón de ser en la ciudad [...]” (Carrión 2007: 82). De ahí que el espacio público permanezca como el espacio de la protesta, que se conquista en tiempo y espacio; como espacio de la visibilidad del conflicto y de las reivindicaciones sociales; espacio de la política y de las prácticas ciudadanas.

Asimismo, el espacio público también puede ser definido como lugar de representación de la cultura y construcción de identidad, con base en valores establecidos, muchas veces globalmente, pero que son apropiados localmente por ciertos colectivos sociales.

En este sentido, más allá de los dispositivos propios de diseño urbano para favorecer la accesibilidad a discapacidades diversas, de la provisión de espacios sombreados para temperar el rigor

climático, del tratamiento y equipamiento adecuado para el desempeño de actividades varias en el espacio público, de mejorar las condiciones de seguridad pública, de los servicios disponibles, entre otros, siguen existiendo situaciones dentro de estos espacios, y en la posición relativa de los mismos en el nivel urbano, que merman su carácter público.

En tal sentido, este artículo busca exponer los modos de *ver y pensar lo público* de los usuarios de la Plaza de la República en Maracaibo, Venezuela, a partir del análisis de las modalidades de apropiación y uso de las personas en el lugar, en relación con su organización espacial, la disposición del mobiliario en el espacio, y su inserción urbana. Asimismo, la información obtenida a través de la observación directa y las entrevistas, busca revelar los grados de integración, disuasión y exclusión que existen en este espacio público.

En este artículo se presentan resultados preliminares obtenidos durante la realización del trabajo de campo (abril-junio de 2013) en este espacio público.

PERSPECTIVAS DE LO PÚBLICO

A continuación se presentan tres perspectivas de *lo público* que intentan expresar la complejidad y el carácter prolífico que tiene el espacio público como ámbito de estudio y como espacio de apropiación y uso de la ciudad. Estas perspectivas engloban modos de *ver y pensar lo público* desde las teorías actuales, las cuales se verán enriquecidas y/o contrastadas desde lo empírico, al exponer los modos de *ver y pensar lo público* de los usuarios de un determinado espacio público, en este caso, de la Plaza de la República en Maracaibo, Venezuela.

Espacio de uso público y de uso colectivo

*No existe ciudad
que sea de un solo hombre*

Sófocles, 2000: 104.

El espacio público tiene una naturaleza multifuncional y su materialización posee matices pocas veces percibidos. Es por esto que resulta importante señalar dos condiciones fundamentales para que un bien, en este caso, un espacio público pertenezca al dominio público.

la primera, que sea una colectividad pública (Estado, región, federación, municipio), lo cual implica que dicha colectividad dispone de un derecho de propiedad sobre el dominio público; la segunda condición es que los bienes pertenecientes a personas administrativas deben haber recibido *un destino de interés general*.

Se considera como un destino de uso público cuando los particulares pueden utilizar los bienes administrativos de manera *directa* y que se diferencia del uso colectivo en que el uso público comprende cobertura total de la población, mientras el uso colectivo puede tener ciertas reservas (Valenzuela, 2002: 32).

En este sentido, si bien los espacios públicos parten de la noción de ser un bien público para el uso público de toda la población, en algunos casos, son y pueden ser considerados de uso colectivo para ciertos grupos sociales que bien lo asumen como propio y exclusivo, o por el contrario, se sienten disuadidos y excluidos para la apropiación y uso de ese espacio público.

Por otra parte, la concepción del espacio público como bien público, desde el punto de vista económico, se percibe como “todo objeto concreto que sirve para satisfacer una necesidad humana, o producir otro bien que satisfaga esa necesidad” (Esteves, 1996: 85). De igual forma, otra característica que lo ubica dentro de los bienes públicos, es la posibilidad de consumirse

colectivamente, por cualquier persona y en cualquier momento. Sin embargo, en la práctica, esto no ocurre.

Frente a esta situación, resulta interesante indicar algunos criterios existentes para determinar si se está ante un bien público. Éstos son: “[...] Aquel bien o servicio cuyos beneficios no se agotan o disminuyen por un usuario o consumidor adicional [...] Un bien público será aquel bien del cual es muy difícil o imposible excluir (exclusión) a las personas de su disfrute (Esteves, 1996: 87-88).

Con relación a esto, es preciso puntualizar que estos dos criterios anteriormente señalados, permiten inferir que se está ante la presencia de un bien, pero no en todos los casos público, sino “privado”, exclusivo, que lo aleja de su dimensión colectiva, para dar paso a una dimensión individualista; condicionando no sólo la aparición de nuevos mecanismos de acceso, sino también la posibilidad de usar dicho bien al estar determinado por su ubicación dentro de la ciudad, sus características físicas, así como las características socio-demográficas, económicas y culturales de los colectivos sociales para los cuales está destinado.

Ahora bien, el espacio público también puede ser considerado de uso colectivo, al estar regido por normas, las cuales establecen los horarios, los usos, las actividades y los comportamientos, permitidos y adecuados dentro del espacio público. Desde un enfoque jurídico-normativo, se define el espacio público como un “espacio sometido a regulación específica por parte de la administración pública, ya sea propietaria o posea la facultad de dominio sobre el suelo, la cual garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de desarrollo e instalación de actividades” (Borja, 2003: 65). Sin embargo, en la práctica, al estar sometido a una regulación específica, muchas veces no se garantiza la accesibilidad a todos los colectivos sociales, bien sea por su diseño, su localización, o por las actividades que dicha regulación determina. En consecuencia, en algunos casos se comienzan a instaurar barreras físicas y sociales que disuaden y excluyen a determinados colectivos sociales de la apropiación y el uso de los espacios públicos.

Finalmente, también es importante considerar que la forma en que se usa y se apropia un espacio determina la naturaleza del mismo, y no tanto el hecho de estar considerado formalmente como espacio público. Así lo señala Borja (2003: 66) al decir: “[...] lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico [...]”.

Espacio para el encuentro y para la interacción

*[...] el mundo, como todo lo que está en medio,
une y separa a los hombres al mismo tiempo*

Arendt, 2005 [1958]: 73

Una de las funciones tradicionales de los espacios públicos es la de favorecer el encuentro y la interacción, pero hasta qué punto tanto el encuentro como la interacción entre diferentes colectivos sociales ocurre en los espacios públicos.

Díaz y Ortiz (2003: 399), expresan que “los espacios públicos se definen como lugares de relación, de encuentro social y de intercambio, donde convergen grupos con intereses diversos”. Sin embargo, esta definición no explícita cómo la relación, el encuentro y el intercambio social ocurren entre estos grupos que convergen en un espacio y que poseen intereses diversos.

Por su parte, Setha Low (2005: 2) caracteriza cómo ocurren estos encuentros “[...] en una forma altamente estructurada, segmentada por espacio y tiempo [...]”. Sin embargo, el encuentro entre grupos sociales en el espacio público supone que éste sea un lugar de negociación, de conflicto y representación de los procesos sociales y de la cultura, lo que beneficiaría el intercambio los estos colectivos sociales.

Al respecto, Jane Jacobs (2003 [1961]) señala que un espacio público exitoso es un lugar donde las personas se sienten cómodas al compartirlo con desconocidos. Esto refiere a la primera condición de todo espacio público: invitar a estar en él, para luego

encontrarse (Gehl, 2006 [2003]). El encuentro (coincidencia física sin contacto), es el primer grado de relación en el espacio público; y el intercambio, es un segundo grado de relación que trasciende la simple observación, la coexistencia, y llega hasta el intercambio físico y verbal, lo que conlleva a una alteración de la experiencia personal.

En relación con lo anterior, hasta qué punto las calles, plazas y parques “[...] son los grandes escenarios del civismo, de lo visible y de lo accesible: son los agentes de nuestra cohesión social” (Sorkin, 2004:13), cuando estos lugares comienzan a ser ocupados y utilizados por diversos grupos sociales que no se relacionan y que sólo coexisten en dichos espacios, muchas veces en tensión.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que la calidad del espacio público desempeña un papel fundamental en este proceso de cohesión social, ya que ésta puede ser evaluada “[...] por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y de comportamientos, por su capacidad para estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales” (Borja, 2003: 67).

Al respecto, es significativo recordar a Frederick Law Olmsted, quien dio origen al movimiento de los parques urbanos en Estados Unidos y fue artífice del Prospect Park de Brooklyn, el Central Park de Nueva York y desarrolló la idea del *Park System* en Boston, quien

[...] concibió los paisajes y los parques públicos como válvulas sociales de seguridad, *mezclando* las clases sociales y las etnias en unas recreaciones y unos placeres (burgueses) comunes. “Nadie que haya observado de cerca la conducta de la gente que visita Central Park”, escribió, “podrá dudar de que el parque ejerce una influencia clara de armonía y educativa sobre las clases más desafortunadas y desamparadas de la ciudad, una influencia que favorece la cortesía, el autocontrol y la mesura” (Davis, 2004: 179).

Esto habla de la concepción del espacio público como espacio para el desahogo de las clases sociales, pero desde la perspectiva de

uso de las clases burguesas. Muestra el ideal de un espacio público donde todo es armonía e intercambio cívico, a partir de pautas de conductas de la clase media y de una civilidad que Sennett (2011 [1977]: 325) define como la “[...] actividad que protege a la gente entre sí y sin embargo, le permite disfrutar de la compañía de los demás [...] Civilidad significa tratar a los demás como si fuesen extraños y forjar un vínculo social sobre dicha distancia social”.

La civilidad es también:

una cuestión de respeto que se expresa en la forma de la distancia social y la discreción; el reconocimiento de la distinción entre las cosas que es apropiado compartir (o imponer a los semejantes) [...] No es simplemente [...] tolerancia de la diferencia, es el reconocimiento y la disposición para la ocupación de un mundo compartido, sin la exigencia de que las diferencias se borren o sean ignoradas (Brain, 2005, apud Carmona *et al.*, 2010: 134),

No se debe olvidar que el espacio público posee una función pedagógica, referida a los principios fundamentales de la vida en común. Se aprende a ser ciudadano en la práctica cotidiana. Es por esta razón que los espacios públicos son los lugares por excelencia de las manifestaciones de la vida política, social y cultural de la ciudad.

Sin embargo, qué sucede cuando el espacio público urbano de la ciudad no optimiza los espacios de encuentro, por el contrario, propicia el repliegue hacia el espacio privado y la mayoría de los intercambios se realizan entre personas pertenecientes a un mismo grupo social. Esto trae como consecuencia un vaciamiento de la vida urbana y el “[...] conocimiento público se reduce a una cuestión de observación de escenas [...] ya no se produce por el intercambio social” (Sennett, 2011 [1977]: 44). La diversidad y el intercambio como dimensiones fundamentales de la vida pública desaparecen y se elimina toda posibilidad de aprender a convivir con el otro, con el extraño.

Hecho físico y hecho formal

*El entorno construido es un medio primario
para las técnicas de establecimiento,
legitimación y reproducción de una determinada mirada,
de una ideología que organiza cualquier estructura
social o vital [...]*

Cortés, 2010: 9

El espacio público como hecho físico es considerado, “[...] la entidad material y concreta donde se desenvuelve lo colectivo, es decir, la vida y la actividad urbana” (Marcano, 1999: 40). El espacio público al ser considerado como hecho formal, posee cualidades específicas relacionadas con su carácter público, que remiten necesariamente a la expresión formal de dicho carácter.

Esto se evidencia en definiciones donde se considera a los espacios públicos como “[...] espacios abiertos y accesibles a todo el mundo, espacios donde todos pueden ir y circular, en contraste con los espacios privados, donde el acceso es controlado y restringido” (Chelkooff, Thibaud, 1992-1993, apud Ortiz, 2006: 68). Estas cualidades remiten inmediatamente a elementos tangibles en el espacio, como la ausencia de cercas, bardas, muros y puertas de acceso en estos espacios.

Asimismo, al referirnos al espacio público como hecho formal, lo relacionamos con las cualidades que debe tener dicha forma, como la legibilidad y la significación de la misma, ya que la forma posee un valor social atribuido. En tal sentido,

urbanizar y arquitecturizar un espacio público coinciden en que son dos formas de texturizarlo, es decir, lograr no sólo una determinada funcionalidad, sino sobre todo legibilidad, capacidad de transmitir —es decir imponer— unas determinadas instrucciones sobre cómo usarlo y cómo interpretarlo (Delgado, 2011: 19).

En este sentido, los espacios públicos transmiten a través de sus cualidades formales, no sólo una seguridad objetiva (la que

se constata) sino también, y quizás la más importante, dada la realidad urbana de nuestras ciudades latinoamericanas, una seguridad subjetiva (la que se percibe), y son “[...] sus auténticas propiedades físicas las tranquilizan algunos de nuestros miedos más profundos” (Boddy, 2004: 161).

Es así como, algunas definiciones para expresar el carácter público de un espacio, se sirven de enunciar las principales características físicas y espaciales que posee o debe poseer éste. Los espacios públicos “[...] tienen en común el hecho de ser abiertos y accesibles, contar con cierta disponibilidad de infraestructura y permitir la realización de actividades individuales o grupales [...] Son espacios para la permanencia (estar, admirar y pasear), [y] para la visibilidad de las diferencias” (Makowski, 2003: 91).

En relación con el párrafo anterior, no se mencionan las cualidades formales de estas características físicas, por lo que vale preguntar: ¿cómo se expresa formalmente un espacio abierto y accesible?, ¿a quién va dirigida la infraestructura con la cual debe contar y cuáles son las características de ésta? ¿Formalmente cómo son los espacios para la permanencia?

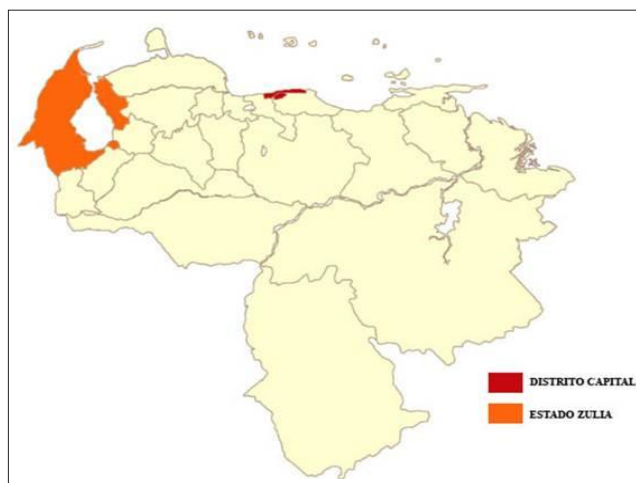
Las cualidades formales en un espacio público son fundamentales, ya que en muchos casos las estrategias de diseño que se utilicen pueden permitir y promover la inclusión, pero también, y no en menor medida, disuadir y excluir. Con relación a esto Sennett (2011[1977]: 26) señala que “los arquitectos se ven obligados a trabajar con ideas contemporáneas acerca de la vida pública y de la necesidad expresan códigos y hacen que éstos sean manifiestos a los demás”. Es por esta razón que muchas veces las ideas sobre cómo debe ser el espacio público o un espacio público ideal se establece a través de elementos formales que expresan códigos y significados no compartidos por todos los colectivos sociales, convirtiéndolo en un espacio que disuade y excluye.

MARACAIBO Y SU ESPACIO PÚBLICO URBANO

Maracaibo se ubica en el estado Zulia, al noroeste de Venezuela, en la parte occidental de su propio lago, el Lago de Maracaibo, a 750 km de la capital y a un centenar de kilómetros de la frontera con Colombia. Es la segunda ciudad del país y la ciudad petrolera más importante de Venezuela. Cuenta con una población 2.2 millones de habitantes (2013).

El clima de Maracaibo está asociado con climas cálidos-semiáridos, con una altitud muy baja (1 m sobre el nivel del mar). La temperatura media anual es de 28.3 °C y la humedad media anual es de 70%. Todo esto constituye un factor, aunque no determinante, para la realización de actividades de ocio, recreación y deportivas en los espacios públicos de la ciudad, dadas las actuales condiciones de violencia, inseguridad y temor en la ciudad.

Figura 1
 MAPA DE VENEZUELA, INDICANDO EL ESTADO ZULIA
 Y EL DISTRITO FEDERAL



Fuente: Elaboración propia a partir de mapa de Venezuela, obtenido en <http://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa-politico-venezuela.png> (licencia libre).

Desde hace más de una década las ciudades venezolanas se encuentran inmersas en una profunda crisis, no sólo urbana, sino social, cultural, económica y política, lo que se manifiesta en el repliegue sobre el espacio privado, el creciente temor al otro, las desigualdades culturales y sociales, el aumento de la violencia y la inseguridad, la desigual inserción urbana de los espacios públicos, una creciente estratificación de las interacciones sociales y la polarización política del país, que van redefiniendo el significado de *lo público* y de la vida urbana en las ciudades venezolanas.

Bien lo afirmaba Lefebvre (1978 [1968]: 116), al señalar que, “la crisis de la ciudad, cuyas condiciones y modalidades se descubren poco a poco, va pareja a una crisis de las instituciones a escala de la ciudad, de la jurisdicción y de la administración urbanas”.

El desarrollo urbano de Maracaibo ha sido como el del resto de las ciudades venezolanas, producto de una inercia no planificada, resultado de un proceso extendido de invasiones: en Maracaibo, 65% de la superficie urbana se ha desarrollado así, concerniendo 60% de su población.

En Maracaibo, esta crisis de la sociabilidad urbana se ha venido evidenciando de manera marcada en el espacio urbano, instaurándose fronteras tangibles e intangibles en el espacio urbano, que sumadas al temor al otro, producen en la percepción de los usuarios efectos disuasorios en la apropiación y uso de los espacios públicos.

En los últimos 20 años, el modelo de ciudad predominante ha sido el de los conjuntos amurallados; la tendencia existente hacia la construcción de conjuntos cerrados ha derivado en la creación de espacios colectivos, cuyas calles y parques están reservados sólo a los habitantes de los mismos.

Las condiciones de exclusividad y exclusión de estos conjuntos se han trasladado a las urbanizaciones abiertas, las cuales han sido objeto de una pseudo-privatización, tomado acciones que consti-

tuyen el cierre de calles originalmente públicas; se asiste con este proceso a un secuestro de la calle.

Foto 1
CONJUNTOS CERRADOS DE LA CIUDAD DE MARACAIBO:
RENUNCIA A LA CALLE



Fuente: autora, 2002.

Foto 2
URBANIZACIONES ABIERTAS QUE HAN SIDO OBJETO DE UNA
PSEUDO-PRIVATIZACIÓN EN MARACAIBO: SECUESTRO DE LA CALLE



Fuente: Francisco Mustieles, 2012.

Esto origina sentimientos encontrados en la población. Por una parte, existen grupos de la población que consideran válida dicha acción frente a los crecientes niveles de violencia e inseguridad, y por otro parte hay grupos de la población que sienten frustración por la prohibición de acceso a estas calles que antes eran públicas.

En consecuencia, la ciudad se está convirtiendo en la suma de pequeños territorios conquistados por grupos de la población que intentan “[...] buscar en la intimidad doméstica, en los encuentros confiables, formas selectivas de sociabilidad” (García Canclini, 2009: 265), y para lograr esto, construyen muros y

secuestran la calle, lugar por excelencia de las interacciones sociales, olvidando que éstas dependen del tratamiento que se le dé al espacio urbano y que éste es un espacio de todos.

Tales acciones han contribuido al deterioro de la calidad del espacio urbano, y aunadas al predominio del automóvil en los espacios destinados al peatón han mermado la vida pública de la ciudad y acrecentado las distancias sociales. Asimismo, el clima de violencia e inseguridad imperante en la ciudad; más de 700 homicidios en Maracaibo en 2013 (35 homicidios por cada 100 mil habitantes), y en el país, ya que cinco de las 50 ciudades más violentas del mundo están en Venezuela (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2014), ha incrementado el temor al otro, lo que traído consigo nuevas “formas de convivencia” en el espacio urbano. En consecuencia, “[...] la crisis del espacio público no es sólo una crisis de la forma *urbis*, sino que es al mismo tiempo una crisis de la urbanidad como el arte de vivir juntos mediado por la ciudad [...]” (Giglia, 2003: 344).

En Venezuela, el espacio público desde hace más de una década forma parte del discurso de las instituciones públicas encargadas de la planificación de las principales ciudades venezolanas. Sin embargo, dicho interés se centra, en la mayoría de los casos, en acciones de maquillaje urbano, ornato, limpieza, entre otras, que lejos están de convertirse en acciones que mejoren la calidad y cantidad de los espacios públicos de las ciudades, al no existir una idea de la ciudad que oriente la planificación de la misma.

PLAZA DE LA REPÚBLICA: EL MEDIO DE LO PÚBLICO

Al estudiar las situaciones e interacciones en un espacio público es importante observar las características físico-espaciales y socio-culturales del *medio* donde estas situaciones e interacciones ocurren, ya que el carácter de dicho *medio* no sólo viene dado por las normas previamente definidas en él.

La Plaza de la República se seleccionó para este trabajo, por ser un espacio abierto con límites físicos claramente legibles y con una carga histórica y simbólica que la convierten en un elemento referencial dentro de la ciudad. Es un elemento articulador en la ciudad, tanto por su tamaño como por sus características físico-espaciales. Los habitantes de la ciudad conocen esta plaza, sin que necesariamente la visiten y hagan uso de ella: es un espacio público que forma parte del imaginario de los habitantes de la ciudad.

La Plaza de la República se encuentra ubicada en la zona centro de la ciudad, en la parroquia Santa Lucía, en el municipio Maracaibo. Esta parroquia es considerada epicentro del urbanismo originario de la ciudad de Maracaibo.

En la década de los años cuarenta del siglo pasado, la ciudad se encontraba dividida entre el caso tradicional y el asentamiento urbano impulsado por las colonias petroleras de Bella Vista y Las elicias. En 1945, la Plaza de la República fue construida como homenaje a los estados que conforman la República de Venezuela, convirtiéndose en la plaza central de este “nuevo centro” de la ciudad. En su centro se levanta un obelisco, en homenaje a la mayor riqueza que tiene el estado Zulia: su petróleo.

La plaza y sus bordes

Una plaza por definición tiene bordes. Es un área concreta, abierta, donde predomina el vacío, pero también son sus bordes edificados.

La Plaza de la República, ocupa una manzana del sector Bella Vista, con un área aproximada de una hectárea y de forma cuadrangular. Cuenta con nueve entradas, distribuidas en sus cuatro fachadas, y, en sus cuatro esquinas. La mayoría de estas entradas están vinculadas a caminerías, cuya disposición dentro del espacio orienta el recorrido de las personas hacia el centro de la plaza,

cuyos elementos centrales son la fuente y el obelisco de 49 metros de alto.

La plaza se haya integrada perfectamente a la trama urbana de la ciudad; se encuentra rodeada por vías en sus cuatro fachadas, que la separan, sin desvincularla, de las edificaciones ubicadas alrededor de ella.

La organización interna de los elementos físicos y naturales de la plaza, busca aislarse del contexto inmediato en el que se inserta, pese a que sus bordes están limitados por un muro-jardinera bajo, lo que permite observar, desde las calles y los edificios que la bordean, el interior de la plaza y las actividades que en ella se realizan, y a su vez, desde el interior de la plaza observar el entorno edificado que la rodea.

La permeabilidad de los bordes físicos de la plaza hace que ésta se extienda visualmente hasta las edificaciones que la bordean, lo que facilita la apropiación y el uso de la plaza como espacio para *estar* y como espacio para *atravesar*.

Foto 3

PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EL CONTEXTO DONDE SE EMPLAZA.
MARACAIBO



Fuente: OmarVP, 2009.

TÉCNICAS Y METODOLOGÍA UTILIZADAS

En este artículo se explican dos de las técnicas utilizadas en el trabajo de campo: observación directa y entrevistas, así como la metodología utilizada para la aplicación de las mismas.

Observación directa

Los recursos técnicos utilizados para realizar la observación directa y sistemática en la plaza, fueron: libreta, plano, fotografía y video. La observación directa permitió registrar, ilustrar y mapear de manera sistemática las modalidades de apropiación y uso de las personas en el lugar, en relación con su organización espacial, la disposición del mobiliario en el espacio, y su inserción urbana. Asimismo, registrar las características sociodemográficas de las personas, del ambiente en general al momento de la observación, y las situaciones que acontecen en dicho espacio.

FOTO 4
PLAZA DE LA REPÚBLICA Y SUS BORDES



Fuente: David Martínez, 2013. Archivos de la investigación.

Es importante señalar que el diseño de la plaza facilita el dominio casi total del espacio, dado que la organización interna del mobiliario, de la vegetación y del equipamiento, permite observar lo que ocurre en casi todo el lugar desde diferentes puntos dentro de la plaza. Es por ello que la plaza no se dividió en zonas de

observación, sino por el contrario, se seleccionaron puntos que ofrecían diferentes perspectivas de observación.

El tiempo de observación establecido fue de dos horas, por considerarse un lapso tiempo adecuado para observar variaciones significativas en las modalidades de apropiación y uso del espacio, en el perfil de los usuarios, así como en el ambiente general de la plaza. Las sesiones de observación se realizaron entre las 6 de la mañana y las 20 horas, abarcando días laborables y fines de semana.

Entrevistas

Para la realización de las entrevistas se elaboró una guía de entrevista que consta de cinco apartados: 1. modalidades de apropiación y uso del espacio; 2. tiempo de apropiación y uso del espacio; 3. modalidades de percepción; 4. modalidades de desplazamiento, y 5. el usuario.

En el apartado 1 se indaga acerca de los motivos por los cuales viene a la plaza, con quién viene y las normas de uso de la plaza, entre otras.

En el apartado 2 se agruparon las preguntas relacionadas con el tiempo como un factor determinante en las modalidades de apropiación y uso del espacio.

En el apartado 3 se agruparon las preguntas relacionadas con los modos de percepción del espacio: qué piensa de la plaza; cómo se siente en la plaza; los elementos más significativos de ésta.

En el apartado 4 se agruparon preguntas relacionadas con la facilidad de llegar a la plaza en relación con su ubicación dentro de la ciudad.

Y en el apartado 5 se indaga en torno a los aspectos socio-demográfico de la persona entrevistada: edad, sexo, nivel de instrucción, etc.

Se realizaron 25 entrevistas a los usuarios de la plaza, en horas y días diferentes de la semana, de acuerdo con edad, género y nivel socioeconómico, lo que ha permitido obtener información valiosa relacionada con los modos de *ver* y *pensar* lo público.

MODOS DE VER Y PENSAR LO PÚBLICO

Se intenta abordar desde el terreno el estudio de las prácticas y descubrir las distintas “maneras de hacer y utilizar” el espacio, y también cómo éstas subvierten el diseño del espacio, el cual en la mayoría de las situaciones norma la manera en que el espacio debe ser practicado.

Esto permite entender las situaciones que ocurren en el lugar y cómo éstas acercan, inhiben o excluyen a las personas presentes en el espacio público en un determinado momento.

El análisis preliminar de la información obtenida en el trabajo de campo permitió elaborar tres lecturas de *lo público* desde los modos de *ver* y *pensar* de los usuarios a partir de la observación de las modalidades de apropiación y uso de éstos en el lugar, en relación con la organización espacial, la disposición del mobiliario y su inserción urbana.

1. La distancia en lo público

Fijémonos simplemente en qué es lo que nos dice un edificio [un espacio público] sobre el lugar que ocupa nuestro cuerpo en su interior o en sus alrededores.

Esto puede referirse tanto a los aspectos estáticos (¿dónde os sentamos, nos apoyamos o acomodamos?) como a los dinámicos (¿dónde y cómo nos movemos?)

Yudell, 1982:82

La organización interna del mobiliario, de la vegetación y del equipamiento de la Plaza de la República, facilita la observación

de la totalidad del espacio, dado que permite desde diferentes puntos al interior de la plaza, observar lo que ocurre en casi todo el lugar y fuera de la plaza. En la plaza, no existen zonas, existen perspectivas de observación.

Esta organización espacial de la plaza y la dimensión que posee la misma, favorece el establecimiento de diferentes tipos de distancias entre los usuarios, según el día, la hora y las situaciones que acontecen en el lugar; dando lugar a modalidades de apropiación y uso del espacio que tienden a establecer grados de privacidad y de visibilidad en el mismo.

Dadas las distancias que existen entre los elementos de la plaza, la disposición de las bancas y de las áreas verdes determina una modalidad de apropiación y uso de la plaza en subáreas. Adicionalmente, un elemento importante en el establecimiento de las distancias en el espacio público es el acceso gratuito a Internet (*WiFi*), lo que incorpora una nueva modalidad de apropiación y uso del espacio: las personas se concentran en su celular, buscan el aislamiento, no interactúan.

Sin embargo, la existencia de un anfiteatro y de un área central en la plaza, en cuyo centro se ubican el obelisco y la fuente, trabajan en oposición a estas modalidades de apropiación y uso, ya que son espacios que permiten el desarrollo de actividades que promueven la concentración de personas y reducen la distancia espacial entre ellas.

A continuación se presentan algunos de los tipos de distancia en *lo público* determinados a partir de la observación de las modalidades de apropiación y uso de los usuarios en la Plaza de la República.

Lo público como borde

La Plaza de la República cuenta con una caminería perimetral paralela a la acera y separada de ésta por un muro-jardinera bajo. Posee un ancho generoso (4.50 m con una superficie de acabado

liso y cuenta con sombra en la mayor parte de su tramo, lo que brinda las condiciones óptimas para un desplazamiento confortable a la hora de realizar ejercicios como trotar, caminar, pasear a los perros o atravesar la plaza para ir a otro lugar.

Esta caminería perimetral que constituye el borde de la plaza; establece una distancia (un vacío) entre la acera del espacio urbano, y el borde interno de la plaza (áreas verdes), lo que hace que el espacio central de la plaza se distancie aún más de esta caminería-borde. Se está en el espacio público pero no se participa directamente de lo que internamente ocurre en él. *Lo público* deviene el borde de la plaza —el vacío que existe entre el afuera (calle) y el adentro (áreas verdes)—, para las personas que sólo se apropian y hacen uso de la plaza en este vacío, *lo habitan* en su borde.

Foto 5

LO PÚBLICO COMO BORDE



Fuente: autora, 2013. Archivos de la investigación.

Lo público como subáreas

En la Plaza de la República existen dos tipos de bancas: una banca rectangular y una banca curva. Las bancas curvas se ubican alrededor del espacio central y las bancas rectangulares se ubican paralelas a las caminerías. Sin embargo, la caminería perimetral de la plaza no cuenta con bancas a lo largo de ésta, lo que refuerza su carácter de borde del espacio.

Todas las bancas se localizan en el borde interior de las áreas verdes y cuentan con una pequeña superficie de adoquines sobre esta área, lo que induce a las personas a colocarse de espaldas a las caminerías o del espacio central, buscando desvincularse de lo que ocurre a espaldas de ellos.

En el caso de las bancas ubicadas alrededor del espacio central, éstas ofrecen mayor privacidad dada la distancia (más de 20 m) que existe entre ellas, pero también ofrecen mejor visibilidad, por ser el área central donde se efectúa el mayor número de recorridos y actividades en la plaza.

Por otra parte, las bancas ubicadas cerca de las diferentes entradas de la plaza se encuentran más cercanas unas a otras y se ubican en pares; la distancia entre ellas no es superior a los siete metros, lo que favorece que las mismas sean apropiadas más frecuentemente como puntos de reunión y encuentro por personas y grupos que realizan actividades religiosas, comerciales y/o académicas. Sin embargo, a pesar de la reducción de la distancia entre las bancas, las posturas de las personas en ellas comunican un ensimismamiento de éstas al espacio público en el que se encuentran.

Foto 6

LO PÚBLICO COMO SUBÁREAS



Fuente: Autora, 2013. Archivos de la investigación.

Lo público como evento

Apesar de contar con una treintena de faroles, la plaza posee una iluminación insuficiente y en la mayoría de los casos disuade a las personas a ir a la plaza o permanecer en ella luego de una determinada hora.

Esta situación es contrarrestada cuando se realizan actos culturales y musicales en el anfiteatro y por el encendido de la fuente y de las luces que acompañan la fuente, las cuales cambian de color constantemente. Estas actividades son lo suficientemente atractivas para que las personas deseen permanecer en el espacio después de las seis de la tarde, a pesar de la falta de luz y el sentimiento de inseguridad que acompaña permanentemente a los habitantes de la ciudad. En ese momento la distancia entre las personas se acorta y el número de las personas aumenta; la plaza se convierte en un evento que atrae tanto a transeúntes como a conductores que transitan por el lugar.

Foto 7

LO PÚBLICO COMO EVENTO



Fuente: José Enrique Finol, 2013.

Lo público como sombra

La vegetación constituye un atractivo en una ciudad donde ésta se encuentra contenida en los límites de lo privado. Uno de los atractivos de la Plaza de la República es su vegetación.

Son áreas diseñadas para ofrecer confort térmico y de carácter ornamental. Existen límites claros que sugieren que no son áreas para descansar o reunirse. Sin embargo, son ocupadas, la mayoría de las veces, por drogadictos, personas sin hogar y jóvenes enamorados que buscan un lugar donde sentirse tranquilos, cobijados del rigor climático, y escapar de las miradas de los otros.

Estas áreas sombreadas se transforman en lugares de refugio para las personas que vienen a la plaza y se sienten excluidos o disuadidos de usar el resto de las áreas de la plaza, por temor a ser señalados por su apariencia y/o la actividad que realizan, evitando así su posible expulsión o llamada de atención por parte de la policía.

Lo público como equipamiento

En la Plaza de la República existe un anfiteatro que es utilizado en la actualidad para la realización de actividades deportivas, eventos musicales, culturales y actos públicos de carácter civil o político. El anfiteatro se ha convertido en un punto de reunión de diversos grupos como son: *Bicimamis* Maracaibo (una organización que busca incentivar el uso de la bicicleta en la ciudad, organizando paseos en bicicleta para conocerla); los jóvenes en patinetas; grupos que practican la danza aérea, grupos opositores al gobierno, entre otros.

Este equipamiento se ha convertido en la plataforma que ha llevado a re-calificar la Plaza de la República como espacio público.

2. Lo público es el otro

A través de la observación y las entrevistas, se descubrió que la Plaza de la República por su diseño y su inserción urbana es un lugar de observación de escenas, al que se va para estar solo pero también para observar a otros. Se obtiene visibilidad pero también anonimato.

La Plaza de la República es un espacio que por su ubicación y relación con el contexto en el que se emplaza, es apropiado y usado por las personas por el hecho de estar ahí, porque permite al usuario desconectarme sin desvincularse de lo que ocurre en la ciudad; está a la vista de otros ojos.

Porque nos queda cerca [...] (mujer 72 años, nivel bajo).

es tranquila, nos podemos sentar aquí (hombre, 22 años, nivel bajo).

me gusta su ambiente (mujer, 20 años, nivel medio bajo).

un momento de reflexión, descanso, relax (hombre, 36 años, nivel medio).

va mucha gente a caminar [...] uno no está solo como en otras plazas. Y la cercanía (hombre, 27 años, nivel alto).

Pese al temor que existe en el espacio urbano y de circular por cualquier calle de la ciudad, al entrar en los límites de la plaza, la percepción de inseguridad cambia a pesar de seguir estando en el espacio urbano. Se es consciente de la inseguridad, pero *el otro* en el espacio público es un *otro* más cercano, aun cuando no interactúe con él. Se está en un espacio en el cual hay *otros* que ven, que escuchan y eso da seguridad.

Bien, me siento segura, eso es bueno (mujer, 19 años, nivel medio).

puede ser la parte así donde esté como un poco más poblado, por lo menos la parte del anfiteatro, o de repente, si con que haya un grupo así. Por lo menos una parte sola así no sería segura [...] (hombre, 33 años, nivel bajo).

yo nunca me he enterado que aquí haya pasado algo. Pero, pa' mí es toda (hombre, 22 años, nivel bajo).

Para que exista ese *otro* en el espacio público, éste debe ofrecer la posibilidad de establecer distancias que permitan el contacto pasivo, el de ver y oír a otras personas, pero sin la obligación de entablar conversación. El diseño de la plaza y su mobiliario ofrecen esta distancia.

En algunos casos, cuando el espacio público deviene lugar de trabajo es posible identificar varias categorías del *otro*, siendo en algunos casos un *otro* no tolerable desde el preestablecimiento particular de cuáles deben ser las normas de convivencia y de la existencia de un *deber ser* en el comportamiento social de toda persona en público; se apela a la civilidad.

En la Plaza de la República existen conflictos pero éstos no son palpables para aquellos que no frecuentan asiduamente la plaza o el sector donde ésta se inserta. Ciertos comportamientos no son aceptados por algunos usuarios de la plaza, como las muestras de afecto desinhibidas entre las parejas de novios, puesto que para algunos usuarios el espacio público es un espacio para un determinado comportamiento, acorde a un espacio donde hay niños.

Por ejemplo ahí ve una pareja besándose que siento que no debería [...] Porque si aquí generalmente, yo lo que he visto son niños que vienen a distraerse, a divertirse, esos espectáculos no deberían darse en esta plaza [...] (mujer, 38 años, nivel medio alto);

limitación de la gente que patina, porque muchas veces ellos se meten aquí adentro, verdad, y aquí hay niños (mujer 41 años, nivel medio).

En otros casos, la existencia de personas sin hogar, drogadictos y alcohólicos, que utilizan las bancas y áreas verdes de la plaza como lugar para dormir, descansar o beber, en algunas ocasiones son expulsados por la policía —no siempre presente— del espacio público. Su presencia genera temor e incomodidad en algunos

usuarios de la plaza, pero especialmente en los padres con niños pequeños que van a la plaza, lo que en ocasiones los obliga a que abandonen el lugar con sus hijos.

Ayer precisamente estaba un indigente acostado en la banqueta [banca], y el policía llegó y le dijo: “epa, párese de la banqueta porque las banquetas no son para dormir [...] Lo hizo parar de la banqueta (mujer 58 años, nivel bajo).

hay personas aquí que, o sea que no tienen muy buen aspecto, y te dan cierto temor, verdad [...] Pero eso es lo único que a veces yo creo que a muchas personas pues le da como temor venir por eso (mujer, 50 años, nivel medio bajo).

Entretanto, la apropiación y uso de la plaza por parte de grupos religiosos, quienes ocupan diariamente ciertas áreas de la plaza a una determinada hora, en ocasiones incomoda a otros usuarios, quienes toman la decisión de moverse de lugar dentro de la plaza o de abandonarla.

REFLEXIONES FINALES

Es interesante observar cómo las personas según la edad, el género y el nivel socioeconómico se apropian y usan de manera diferencial un espacio público, lo cual no responde necesariamente a la definición que éstas poseen de él, ya que en algunos casos, los usuarios no entienden en el concepto mismo, mientras que para otros, su idea de lo que es un espacio público va más referida a lo que *debería ser* público, y no, a lo que *es* desde su experiencia cotidiana.

En este sentido puede señalarse que integrar, disuadir y excluir, son tres palabras que definen *lo público*, porque la definición de *ello* deviene de la experiencia que en la ciudad y del *otro* se posee, y de la *idea* preestablecida e internalizada de lo que es un espacio público. Cuando a algunos los usuarios de la Plaza de la Repúbli-

ca se les preguntó ¿qué es para usted un espacio público?, ellos respondieron:

Donde mucha gente se reúne a pasar el rato. Tratar de hacer algo diferente de lo que frecuentemente se hace (hombre, 19 años, nivel bajo).

¿Cómo es eso?, ¿un espacio público? [...] Uno puede venir aquí normalmente, te traes tu refresco, yo he visto personas que han traído sus sábanas cosas así, y se sientan un rato, y han compartido (hombre, 50 años, nivel bajo).

Un espacio público es una zona en donde todos los venezolanos sin la restricción de algo privado puedan tener el bienestar y salud social (mujer, 19 años, nivel medio).

Bueno donde estemos tranquilos, y haiga, como se llama, bella gente, porque todo sea cordialidad (Hombre, 64 años, nivel medio bajo).

Donde se reúne gente de todo tipo, donde se reúne mucha gente de distintas razas, clases sociales [...] (mujer, 58 años, nivel bajo).

Un espacio público es un sitio que está organizado para la recreación, que se presta para conjugar personas [...] un espacio para tener un tiempo libre allí, y poder disponer de ella adecuadamente (hombre, 22 años, nivel medio).

Un espacio donde uno se pueda ir a recrear y liberarse de todo un rato (hombre, 27 años, nivel alto).

Es donde el grupo comparte todo, donde por lo menos nos sentamos hablar, a relacionarnos, a ver a los niños, a distraernos, hacer cuestiones de deporte, música, baile. Eh por lo menos traemos nuestra abuelita, mamá, papá, así, ese es el espacio público (mujer, 50 años, nivel medio bajo).

Es algo donde yo pueda distraerme, pueda compartir, a veces no solo con mi grupo familiar sino con otras personas y así uno interactúa, porque muchas veces uno puede conocer otras culturas, puede ser que dentro de una plaza yo conozca una persona que no sea venezolana, que tenga otra religión y por qué no escucharla [...] (mujer, 41 años, nivel medio).

Todas estas respuestas encarnan modos de ver y pensar lo público, condicionados por lo que se sabe, se conoce y cómo se vive el espacio urbano. En algunos casos las modalidades de apropiación y uso de las personas en un espacio público se contraponen con estos modos de ver y pensar lo público.

En tanto que “los usos del espacio público manifiestan la pluralidad sociocultural, así como la heterogeneidad y conflictividad social implícitas en las formas de apropiación colectivas de la ciudad” (Ramírez Kuri, 2003: 37). Sin embargo, esta conflictividad no viene dada únicamente, por la diversidad de maneras de apropiarse y usar el espacio, sino también, porque “el uso define el fenómeno social mediante el cual un sistema de comunicación se manifiesta en la realidad, remite a una norma [...] Apunta a una manera de hacer (de hablar, de caminar, etc.), como elemento de un código [...] Una manera de ser y una manera de hacer” (De Certeau, 2010 [1990]: 112), que no siempre es compartida, entendida y respetada por todos los grupos sociales, lo que supone la transgresión de ciertas “reglas” que habitan en el espacio público, produciéndose en consecuencia situaciones que requieren de un proceso de negociación o de tolerancia, que haga posible la co-presencia de las diversas modalidades de apropiación y uso en el espacio público.

En tal sentido, otorgarle un valor a la observación y a la entrevista como parte del proceso de análisis de la ciudad y de *lo público*, es fundamental para entender que existen otros modos de *ver y pensar lo público*, propios de cada ciudad y país, ya que éste se resignifica desde la experiencia en la ciudad y con el otro. En tanto que la experiencia de la vida urbana y del otro es singular a la sociedad en la que se vive.

Por tanto, la generalización de los modos de *ver y pensar lo público* desde las teorías actuales, se cuestiona desde lo empírico cuando se revela una diversidad infinita de modos hacerlo, en un determinado espacio público, en este caso la Plaza de la República en Maracaibo, Venezuela.

FUENTES CONSUTADAS

- Arendt, Hannah (2005 [1958]). *La condición humana* [*The Human Condition*]. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Boddy, Trevor (2004). “Subterránea y elevada: la construcción de la ciudad análoga”. En *Variaciones sobre un parque temático: La ciudad nueva ciudad americana y el fin del espacio público*, compilado por Michael Sorkin, 145-176. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Borja, Jordi (2003). “La ciudad es el espacio público”. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, compilado por Patricia Ramírez Kuri, 59-87. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Calvino, Italo (1998). *Las ciudades invisibles*. Madrid: Editorial Siruela.
- Carmona, Matthew; Steve Tiesdell; Tim Heath y Taner Oc (2010). *Public Spaces Urban Spaces. The Dimensions of Urban Design*. Segunda Edición. Londres: Routledge.
- Carrión, Fernando (2007). “Espacio público: punto de partida para la alteridad”. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, compilado por Olga Segovia, 79-97. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2014). *Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo* [en línea]. Disponible en: <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/941-por-tercer-ano-consecutivo-san-pedro-sula-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>> [consultado el 20 de enero de 2014].
- Cortés, José Miguel (2010). *La ciudad cautiva. Control y vigilancia en el espacio urbano*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Crawford, Margaret (2001). “Desdibujando las fronteras: espacio público y vida privada”. Revista *Quaderns*, núm. 228, pp. 14-21. Barcelona: Editorial Quaderns.
- Davis, Mike (2004). “Fuerte Los Ángeles: la militarización del espacio urbano”. En *Variaciones sobre un parque temático:*

- La ciudad nueva ciudad americana y el fin del espacio público*, compilado por Michael Sorkin, 177-203. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- De Certeau, Michel 2010 (1990) *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Editorial Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Delgado, Manuel (2011). “Prólogo”. En Jane Jacobs. *Muerte y vida de las grandes ciudades*, 15-23. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Díaz, Fabián y Anna Ortiz (2003). “Ciudad e inmigración: uso y apropiación del espacio público en Barcelona” en *La ciudad: nuevos procesos, nuevas respuestas* [en línea]. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (2006). Alicante: Universidad de León. Disponible en <www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=20790> [consultado el 5 de octubre de 2011].
- Esteves, José (1996). *Diccionario razonado de economía*. Caracas: Editorial PANAPO.
- García Canclini, Néstor (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Debolsillo.
- Gehl, Jan (2006 [2003]). *La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios*. [*Life between Buildings: Using Public Space*]. Barcelona: Editorial Reverté.
- Giglia, Ángela (2003). “Espacio público y espacios cerrados en la ciudad de México”. En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, compilado por Patricia Ramírez Kuri, 341-364. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Jacobs, Jane (2011 [1961]). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. [*The Death and Life of Great American Cities*]. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Lefebvre, Henri (1978 [1968]). *El derecho a la ciudad* [*Le droit à la ville*]. Barcelona: Ediciones Península.
- Low, Setha (2005). “Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales”. *Bifurcaciones*, núm. 5, pp. 1-14. Santiago de Chile.

- Disponible en <www.bifurcaciones.cl> [consultado el 1 de septiembre de 2011].
- Makowski, Sara (2003). "Alteridad, exclusión y ciudadanía, notas para una reescritura del espacio público". En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, compilado por Patricia Ramírez Kuri, 89-103. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Marcano, Frank (1999). "La caracterización del espacio público: estética y función". Mimeo. Caracas: Instituto de Urbanismo Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela.
- Ortiz, Anna (2006). "Uso de los espacios públicos y construcción del sentido de pertenencia de sus habitantes en Barcelona". En *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, compilado por Alicia Lindón *et al.*, 67-83. Barcelona: Anthropos Editorial y UAM-Iztapalapa.
- Ramírez Kuri, Patricia (2003). "El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local". En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, compilado por Patricia Ramírez Kuri, 31-58. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sennett, Richard (2011[1977]). *El declive del hombre público* [*The Fall of Public Man*]. Barcelona: Anagrama.
- Soja, Edward (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and Other Real and Imagined Places*. Malden: Blackwell.
- Sófocles (2000). *Tragedias. Áyax, Antígona, Edipo Rey, Electra, Edipo en Colono*. Madrid: Editorial Gredos.
- Sorkin, Michael (2004). "Introducción: variaciones de un parque temático". En *Variaciones sobre un parque temático: La ciudad nueva ciudad americana y el fin del espacio público*, compilado por Michael Sorkin, 9-14. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Valenzuela, Alfonso (2002). "Las nuevas centralidades: fragmentación, espacio público y ciudadanía". En *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*, compilado por Luis Felipe Cabrales

Barajas, 31-64. Guadalajara: Universidad de Guadalajara y UNESCO.

Yudell, Robert 1982 “El movimiento corporal”. En Kent Bloomer y Charles Moore. *Cuerpo, memoria y arquitectura. Introducción al diseño arquitectónico*. Madrid: H. Blume Editores.